



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: sg@fcmuna.edu.py WEB: www.med.una.py  
 San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
 Dpto. de Contrataciones Públicas

22 AGO 2024

Nº: 1640 Firma: Blanca Medina  
 Hora: 7:26 Aprobación: [Signature]

Blanca Medina  
 Jefe de Entradas  
 Dpto. de Contrataciones Públicas  
 FCM - UNA

Resolución D. Nº 1362/2024

21/08/2024

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 37/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY - SEGUNDO LLAMADO", ID Nº 443.526". –**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La nota DAFCM Nº 227/2024, de la Mg. María teresa Coronel, Jefa del Departamento de Administración de la FCM - UNA, por la cual eleva la solicitud de inicio de trámites necesarios para el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY - SEGUNDO LLAMADO. -----

El Memorando D.T. y M. Nº 503/2024 del Departamento Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas, en la cual remite planilla de propuesta para el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY - SEGUNDO LLAMADO. -----

El Memorando DAF Nº 1292/2024 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración de la FCM - UNA. -----

La nota UNA/FCM/DAF Nº 578/2024 con M.E. Nº 5536/2024, de la Mg. Rosa Román, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 1663/2024 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración la solicitud de aprobación de la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 37/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY - SEGUNDO LLAMADO", con ID Nº 443.526. -----

El Art. 45 de la Ley 7021/2022 "La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria". -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,**  
 En uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE:**

- Art.1º** APROBAR la Convocatoria para la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 37/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY - SEGUNDO LLAMADO", con ID Nº 443.526.
- Art.2º** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 37/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY - SEGUNDO LLAMADO", con ID Nº 443.526. -----
- Art.3º** AUTORIZAR al responsable del Departamento de Contrataciones Públicas a introducir modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2 de la presente Resolución, y a realizar las prórrogas del plazo para presentar ofertas y apertura de sobres que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo su exclusiva responsabilidad. -----

[Signature]  
 Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ  
 Secretaria de la Facultad



[Signature]  
 Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES  
 Decano

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo. OMCT/RGM/vabr

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.